

Distinguido Comerciante:

Adjunto remito el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10/10/24 dónde se aprobó la permuta de día festivo (8 de diciembre de 2024) Festividad de La Inmaculada Concepción Patrona de Yecla, fijado en el calendario de apertura al público de comerciantes en Domingos y festivos en la Región de Murcia, año 2024, por el **Domingo, 24 de noviembre de 2024**. En dicho documento se describen tanto los motivos, como la base jurídica en la que se basa la decisión de la permuta.

De igual manera, atendiendo a la Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa por la que se fijó el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024 publicada en el BORM N.º 221 en fecha 23 de septiembre de 2023 los **días inhábiles de carácter local** declarados a tal efecto son: el pasado 16 de septiembre (lunes de Feria) y el **7 de diciembre (día de la Bajada)**; además de los declarados festivos para todo el ámbito regional por parte del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

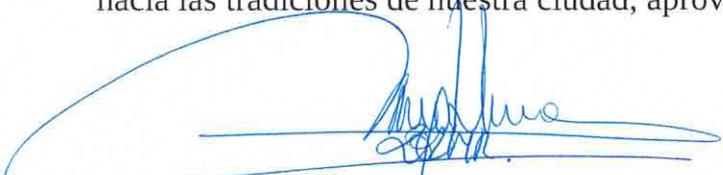
De manera inminente, nuestra ciudad se verá inmersa en el mes de Diciembre, por consiguiente, fechas en las que se celebran las Fiestas Patronales en honor de La Purísima Concepción, declaradas de Interés Turístico Nacional y **en proceso de obtener la declaración de Interés Turístico Internacional**.

Así pues, el próximo día 7 de diciembre (Bajada de la Virgen), jornada de festividad local, considerando el compromiso mostrado de manera constante con la ciudad de Yecla, le invitamos a sumarse a la iniciativa de las asociaciones de comerciantes de la localidad a mantener cerradas sus instalaciones como muestra de arraigo y en pos de la tradición Yeclana de acompañar a nuestra Patrona en uno de sus días más entrañables e importantes y contribuir así, a la masiva asistencia de público a los actos organizados, que este año, de manera especial, se estarán visualizando por el comité designado del patronato de Interés Turístico Internacional ya mencionado.

Comentar igualmente que la actividad comercial en este día señalado, se ve reducida casi en su totalidad, hecho que viene amparado y promovido por la inmensa mayoría de comercios de nuestra localidad en solidaridad con las Fiestas Patronales.

Más si cabe, pedimos su colaboración a sabiendas que los días 6 y 9 de diciembre son días festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público.

Quedando a su entera disposición y agradeciendo de antemano su gesto de comprensión hacia las tradiciones de nuestra ciudad, aprovecho para saludarle cordialmente.



María Magdalena Martínez Rovira
Concejal Delegada de Comercio